

Acta Número Treinta y Siete. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, la Nueva Ciudad de David, Nombre de Jesús, Chalatenango, en la que solicitan la reparación o pavimentado de la calle que desde la calle principal del Barrio El Calvario de esta población, conduce hasta la Cancha Municipal, debido al mal estado en el que se encuentra, ante esta situación este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Que dado que ya estamos en la recta final de la ejecución de Presupuesto del presente año fiscal lo que no permite ejecutar dicho proyecto en lo que resta del año, pero se tomara en cuenta y se incluirá en el Presupuesto del año dos mil diecisiete, para ejecutarlo durante el próximo año. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por el señor Adolfo Cortez Martínez, con Documento Único de Identidad número cero, cero, cero, cinco, siete, uno, dos, tres – nueve, en la que solicita se le apoye con la Construcción de un Muro de Retención que sufrió deslizamiento por las lluvias del mes de septiembre del presente año y que amenaza con provocar daños en su vivienda, lo que vendría a poner en riesgo las vidas de su grupo familiar, ante esta situación de contingencia este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Apoyar al mencionado señor con diez bolsas de Cemento, por lo que autoriza la erogación de la cantidad de Noventa y dos 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 92.50). Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la promotora del Programa Impulso y Apoyo a la Unidad Municipal de la Mujer, en la que solicita se le autorice el uso de las instalaciones de la Casa de la Cultura los días once y dieciocho de noviembre próximo de las nueve horas a las doce horas para desarrollar capacitaciones con enfoque de Género a Empleados de las Unidades con las que cuenta la Municipalidad, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar el uso de las instalaciones de la Casa de la Cultura en las fechas solicitadas. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por el encargado del Proyecto Centro Informático con Promoción del Aprendizaje Tecnológico en el Municipio de Nombre de Jesús, en la que solicita la compra de Cincuenta Diplomas a un costo de Un 00/100 dólares, (\$ 1.00) y Cincuenta Refrigerios a un costo de Setenta y cinco centavos de dólar, (\$ 0.75), para ser entregados a los niños y niñas que han recibido el curso básico de Computación. Lo que hace un total de Ochenta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 87.50). Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres y numeral nueve del Artículo treinta del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Técnico del Programa de Emprendimiento solidario en la que solicita la compra de materiales de Papelería por un monto de Setenta y cinco 95/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 75.95), este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos solicitados para efectuar la compra antes mencionada. Este gasto se efectuara de los Fondos FISDL/PES/AT. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** la erogación de la cantidad de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 600.00), para el Pago de Arbitraje para los encuentro deportivos del Torneo Municipal de Fútbol, por la Juventud de Nombre de Jesús, 2016, en el marco de la ejecución del proyecto “Escuelas de Convivencia para el Fortalecimiento del Liderazgo Infante Juvenil y la Prevención de la Violencia, Nombre de Jesús”. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Patamera , del Cantón Patamera de esta jurisdicción, en la que solicitan se le apoye con la Reparación del tramo de calle conocido como “La Cuestona de Patamera”, la que se encuentra bastante deteriorada y el FOVIAL no le ha hecho ninguna reparación y antes de que sea completamente intransitable como Comunidad estamos dispuestos a realizar trabajo comunitario a fin de resolver el problema, ante esta situación de contingencia este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Apoyar a la ADESCO de Patamera

con diez bolsas de Cemento, por lo que autoriza la erogación de la cantidad de Noventa y dos 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 92.50). Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres y numeral nueve del Artículo treinta del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Técnico del Programa de Emprendimiento solidario en la que solicita la compra de once Cerdas y dos Cerdos de Raza Landras, por un monto de Setecientos treinta y seis 23/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 736.23), este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos solicitados para efectuar la compra antes mencionada. Este gasto se aplicara a los Fondos FISDL/PES/AT. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Licenciada Gloria Canjura, quien se desempeña como Encargada del Laboratorio Clínico en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, y en vista de que el Concejo Superior de Salud Pública está promoviendo el Diplomado de Buenas Practicas en Laboratorio Clínico en la que solicita se le conceda permiso los días viernes de los meses de noviembre del presente año a marzo de dos mil diecisiete, iniciando el mencionado Diplomado el día viernes dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis y finalizando el día viernes veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete. Ante esta situación el Concejo. **ACUERDA:** Conceder a la Licenciada Gloria Canjura el permiso solicitado. **Certifíquese. Acuerdo numero diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que se encuentra en gestión la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús. **ACUERDA:** Declarar de Interés Social la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús”. **Certifíquese. Acuerdo numero once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que se encuentra en gestión la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús. **ACUERDA:** Asumir el compromiso de la Remodelación de la Cocina/Bodega del Instituto Nacional de Nombre de Jesús. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y habiendo iniciado el proceso para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura del Instituto Nacional de Nombre de Jesús”, el cual será financiado con Fondos **FANTEL**, se **ACUERDA:** Aportar en calidad de contrapartida, las cantidades que se detallan a continuación: a) Formulación de Carpeta Técnica, la cantidad de Veinticuatro mil cuatrocientos treinta y nueve 73/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ **24,439.73**); b) Construcción de Muros de Retención y Taludes en Instituto Nacional de Nombre de Jesús, la cantidad de Nueve mil ciento sesenta y tres 94/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ **9,163.94**); Co-Inversión para Obra Física, la cantidad de Cinco mil seiscientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ **5,510.00**); Obra de Demolición y Desalojo, la cantidad de Tres mil seiscientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ **3,604.00**); Remodelación de Cocina/Bodega, la cantidad de Seis mil ciento veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ **6,120.00**) y Publicación de avisos de Invitación y Adjudicación, la cantidad de Setecientos veinticinco 36/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ **725.36**), haciendo un total de **Cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres 03/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 49,663.03)**. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

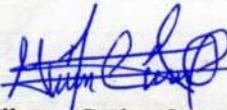


Guillermo Rodríguez Chavez

x Adalberto
Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía.

x 
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x 
Josefa del Carmen Ventura Andrade


 Sr.
Jose Roberto Beltrán Ortiz..